

5 de agosto de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Designación de

Representante. La firma Rubio, Alvarez, Solís y Abrego, en representación de Ivette Amar de Bassan, para que se declaren nulas por ilegales, la Resoluciones N°6641-94-D.G. y N°6642-94-D.G. de 18 de agosto de 1994, dictada por el Director General de la Caja de Seguro Social, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Con fundamento en el inciso tercero, del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Miguel Atencio, Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para la práctica de pruebas admitidas mediante resolución judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Linette A. Landau
Procuradora de la Administración
(Suplente)

LL/8/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General